ACTA Nº. - 344

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: **H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA**
PRIMER VICEPRESIDENTE: **H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ**
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: **H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA**
SECRETARIA GENERAL: **DRA. LEIDY PADILLA RUIZ**

ACTA Nº. - 344

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 09:18 A. M. inicia la Plenaria
FECHA : Sabado 11de octubre 2025
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA: H.C. CATALINA ISAZA VALENCIA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. GUSTAVO DIAZ GOMEZ
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
SECRETARIA GENERAL: DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Toma la presidencia H.C. ANDRES FERNANDO CUERVO

LA PRESIDENTA: Muy buenos días todos los honorables concejales, a las personas que nos siguen a través de las redes sociales y todos los que nos acompañan del recinto del Concejo.
Secretaria, por favor sírvase llamar a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria ordinaria del día 10 de octubre de 2025.

BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE	(P)	MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH	( )
CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO	(P)	MORALES CADENA YULVER	( )
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO	(P)	OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE	(P)
INAGAN ROSERO JOSE	(P)	TABORDA TORRES FABIAN FELIPE	( )
GONZALEZ NIETO ELIZABETH	(P)	TRIVIÑO OVIEDO NELSON	(P)
GONZALEZ NIEVA ALEXANDER	(P)	TRUJILLO TORRES JESUS DAVID	(P)
GRANADA JOHN FREIMAN	( )	VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA	(P)
HURTADO SALINAS GERZAHIN	(P)	VALENCIA ORTIZ JUAN CARLOS	(P)
ISAZA VALENCIA CATALINA	( )	YEPES GUTIERREZ YENNIFER	( )
MARIN MARIN EDWIN FABIAN	(P)	Nota: (A) Ausente (P) Presente	

hay quorum Presidente.
LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

ISAZA VALENCIA CATALINA
YEPES GUTIERREZ YENNIFER
TABORDA TORRES FABIAN FELIPE
GRANADA JOHN FREIMAN

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 344

MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH

MORALES CADENA YULVER

LA PRESIDENTA: por favor secretaria leer el orden del día

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

SABADO 11 DE OCTUBRE DE 2025

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

3. Himno Nacional de la República de Colombia e Himno a Palmira

4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.

5. Intervención del :

Dra. María Eugenia Figueroa Vélez - Secretaria de hacienda. Municipio de Palmira.
para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario, teniendo en cuenta el proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, conforme a proposición aprobada el día 06 de octubre de 2025 en Plenaria.

Concejales proponentes: ALEXANDER GONZALEZ NIEVA, ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA, JOHN FREIMAN GRANADA.

A. Variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026.

B. Cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado, igualmente el porcentaje de cumplimento de las metas planteadas en el Plan de desarrollo

6. Lectura de comunicaciones.

7. Proposiciones.

8. Varios.

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA : Aprobado Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA :HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO APALMIRA.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura , discusión y aprobación del acta de la sesión anterior

LA PRESIDENTA: El acta 340 ya reposa en sus respectivos correos. En consideración la omisión de su lectura y la aprobación de la misma. Se abre la discusión. Sigue la discusión. Anuncio que se va a hacer real. ¿Lo aprueba la plenaria?

LA SECRETARIA: aprobado presidente

EL PRESIDENTE: Siguiente punto en el orden del día.

LA SECRETARIA: Intervención del :

Dra. María Eugenia Figueroa Vélez - Secretaria de hacienda. Municipio de Palmira.

para que se sirva responder a la Corporación el siguiente cuestionario, teniendo en cuenta el proyecto de acuerdo POR EL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS

DISPOSICIONES, conforme a proposición aprobada el día 06 de octubre de 2025 en Plenaria.

Concejales proponentes: ALEXANDER GONZALEZ NIEVA, ANDRÉS FERNANDO CUERVO OREJUELA, JOHN FREIMAN GRANADA.

A. Variación porcentual y absoluta de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026.

B. Cuáles son las metas para cumplir en la vigencia 2026 con el presupuesto asignado, igualmente el porcentaje de cumplimento de las metas planteadas en el Plan de desarrollo

LA PRESIDENTA: Invitamos a la doctora María Eugenia Figueroa Vélez y a su equipo de trabajo para que presenten el presente proyecto de acuerdo.

DRA. MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ - SECRETARIA DE HACIENDA. MUNICIPIO DE PALMIRA:

Buenos días a los concejales, quien hace este recinto y quien lo ve a través de las redes el día de hoy le corresponde a la Secretaría de Hacienda resolver el cuestionario que dice así:

a Variación porcentual de gastos e ingresos de los años 2024 y 2025 y proyección 2026. B Cuáles son las metas para cumplir 2026.

Con el presupuesto asignado. Igualmente el porcentaje de cumplimiento de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo es solo correspondiente a la Secretaría de Hacienda.

El presupuesto ejecutado, asignado y ejecutado una vigencia 2024 del siguiente 3.561.161.497. Lo presupuestado y se ejecutó en el 2024 3.264.051 349 uno. EJECUCIÓN del 92%.

En el 2025 se asignaron 3 mil millones y a la a septiembre se ha ejecutado 2.980.690.865 O sea, es al momento hay una ejecución del 99%. se asignaron para la LA el vigencia 2026 2.500.000.000 de pesos.

La variación de en cuanto el 25 el 24 fue menos -561.162.497 O sea una disminución del 15.7% respecto a 24 con el 25 y en lo que tiene que ver, eso es lo que tiene que ver con respecto a la variación relativa solo al presupuesto.

La Secretaría de Hacienda el 2025.

Presupuesto asignado Plan de Desarrollo Municipal Secretaria de Hacienda 2026

CONCEJO DE PALMIRA

ALCALDÍA DE PALMIRA

Nombre del Plan:	"Palmira Ejemplar - Palmira para Todos"
Eje Estratégico:	Gobierno Ejemplar
Modelo:	Modelo en creación de capacidades institucionales
Programa:	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Indicador De Producto	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada
Meta:	Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutada

Actividades:	Descripción	Presupuesto 2026
Realizar acciones para actualizar las bases de datos del Municipio	En esta actividad se ejecutaran las siguientes acciones con la finalidad de actualizar la base de datos del municipio: - Depurar la base de datos - Realizar alianzas estratégicas con entidades de carácter público y/o privado para actualizar las bases de datos - Jornadas de actualización de bases de datos en donde la administración municipal visitara las comunas del municipio	$ 1.466.000.000,00
Realizar Campañas de cultura Tributaria	Se realizaran 12 campañas de cultura tributaria en el Municipio de Palmira, - Se realizara una campaña en cada una de las 7 comunas con las que cuenta el casco urbano - 5 en la zona rural del Municipio, Rozo 2, la dolores 2 y en la herradura 1	$ 100.400.000,00
Realizar acciones necesarias para el recaudo de cartera de las principales rentas	En esta actividad se realizarán las siguientes acciones: - Proyectar resoluciones y levantamientos de medida y terminación de expedientes. - Realizar embargos, Proyección contestación de tutelas y derechos de petición, - Revisión de expedientes de impuestos Predial e ICA, Gestión de recuperación de cartera; - Proyección de resoluciones que resuelve peticiones de prescripción. - Proyección de resoluciones de aplicación de títulos de depósito judicial. - Cobro persuasivo y coactivo. - Realizar Mandamientos de Pago, diligencias de remate, - Brigadas a corregimientos y barrios, generar resoluciones de mandamientos de pagos.	$ 330.000.000,00
Realizar acciones para fortalecer los procesos de la Secretaria de Hacienda	En esta actividad se realizaran las siguientes acciones: - Realizar facturación Masiva de Impuesto Predial e Industria y Comercio. - Realizar modificación del Estatuto Tributario Municipal con base en las solicitudes de las Dependencias de la Administración Central. - Realizar el Acuerdo de Tasas y Tarifas para la Vigencia correspondiente al 2025 - Realizar Calendario Tributario de IPU, ICA, Rete ICA y Alumbrado Público 2025 - Realizar Resolución de Medios Magnéticos - Realizar seguimiento al presupuesto de la Administración Municipal	$ 603.600.000,00
	Total Presupuesto 2026	**$ 2.500.000.000,00**

www.palmira.gov.co

Ahora el presupuesto lo que tiene que ver con el Plan de desarrollo en la Secretaría de Hacienda, solamente tiene una gran meta por cumplir, es Yo estoy dentro del plan que se llama Palmira y plan para todos. Estoy en el eje, Gobierno ejemplar.Modelo de en Creación de Capacidades Institucionales Programa. Fortalezas Miento a la gestión y gestión de la Administración Pública Territorial. Indicador de producto Estrategia para el mejoramiento del Índice de Desempeño Fiscal ejecutado. Meta Estrategia para el mejoramiento del desempeño fiscal ejecutado a las actividades que debe realizar dentro de la vigencia 2026. Son las siguientes Realizar acciones para actualizar base de datos de la base de datos de municipio. En esta actividad se ejecutarán las siguientes acciones con la finalidad de actualizar la base de datos del municipio, depurar la base de datos, realizar alianza estratégicas con entidades de carácter público y o privado para actualizar la base de datos. Jornada de actualización de base de datos en donde la Administración Municipal visitará las comunas del municipio.

Para eso tengo asignado 1.466.000.000 de pesos. Realizar campaña de cultura tributaria en el anterior, lo que tiene que ver con la base de datos, está incluido lo del catastro. Se realizarán 12 campañas Cultura tributaria en el municipio de Palmira. Se realizan una campaña en cada una de las siete comunas con las que cuenta el casco urbano y cinco en la zona rural del municipio Rozo, La Dolores dos y en La Herradura uno. Para eso hay 100.400.000 $. Tenemos en actividad de realizar la siguiente. Esa es. Para esa actividad se realizarán. Sería proyectar y levantar la de media determinación de expedientes. No tiene que ver con lo cobro coactivo. Realizar embargos, proyección de contestación de tutela, derecho de petición, revisión de expediente de impuesto de predial de ICA, gestión de

recuperación de cartera, proyección de soluciones que resuelve peticiones de prescripción, proyección de resoluciones de aplicar el títulos de depósito judicial, cobro persuasivo y coactivo, Realizar mantenimiento, mandamiento de pago, diligencias de remate y y brigadas a corregimientos y barrios generando la resolución de mandamiento de pago.

Por eso hay 330 millones de pesos, para lo que tiene que fortalecer. Los procesos de la Secretaría de Hacienda son realizar facturación masiva del impuesto predial de industria, comercio, realización, modificación del Estatuto Tributario Municipal con base en la solicitud de las dependencias del administracion central realizar el acuerdo de tasa de tarifas para la vigencia 2025. Realizar calendarios tributarios del IPU y carrete ica, alumbrado público y realizar resoluciones de medio magnético.

Realizar seguimiento al presupuesto de la administración municipal, para eso hay 603.660.000 $. Eso da el total del presupuesto que me asignó en la vigencia 2026 El El porcentaje de cumplimiento del Plan Desarrollo en la actual vigencia es la siguiente política de mi Peje Gestión presupuestal y eficiente del gasto público El proceso de la calidad dice Proceso de cobro coactivo, Proceso Administración tributaria y de Tesorería, proceso de cobro coactivo y proceso Mensaje tributaria y de tesorería son los procesos que tienen que ver con Para cumplir este indicador.

Indicador de producto Estrategia para el mejoramiento Índice Desempeño fiscal ejecutado Meta de la vigencia uno Proyecto Fortalecimiento de la Escena Iniciativa de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Palmira. El Código es 24.009. El objetivo del proyecto implementar estrategias que permitan mejorar la el potencial de recaudo de las principales rentas en el municipio de Palmira. Actividad Realizar acciones para actualizar la base de datos de municipio, Realizar campañas de cultura tributaria.

Realizar acciones necesarias para el recaudo de la cartera de de las principales rentas y realizar acciones para el fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda. Eso va actualmente un avance del 72.5 al mes de septiembre y sigue el proyecto, pues ya sabemos que el fortalecimiento de la gestión administrativa de la Secretaría de Hacienda, las actividades son realizar campañas de cultura tributaria, realización de acciones, fortalecimiento de los procesos para la Secretaría de Hacienda, los de sus áreas que ya ya había mencionado anteriormente y la meta son siete campañas de campañas urbanas, cinco campaña rurales.

Ese va en un 10%, esa el cumplimiento de esa parte. 45 A lo de la facturación e estructuración, un estatuto modificado. Acuerdo de seis tarifas, calendario tributario, resolución de medio magnéticos y seguimiento financiero van un 45%. Ahorita pues que aprobemos acá se aprueba en el Consejo, pues aumentará este indicador dentro de la actividad de realizar acciones para actualizar las bases de datos del municipio.

Va en un 20% e Esa está lo que esta actividad y realizar acciones necesarias para el recaudo de cartera de la principales rentas. Vamos en un 25% de la cartera recuperada. Esos son los indicadores de la Secretaría de Hacienda. Pero quería también comentarles que el indicador que sale de mi Peje tiene que ver con un solo indicador del cual digamos Me siento orgullosa que el año 20 24 este indicador mejoró de teníamos cero en el del 23 al 24 y ahora es que en el 100% de acuerdo al índice de lo que tiene que ver con el desempeño fiscal, la calificación que nos dieron y de los cuales es el municipio conjunto, controlo indicadores del año 20 24 quedó. Si analizamos la tabla superamos municipio de la misma categoría como Yumbo y también la A la A Cali, municipio de Cali. Estuvimos por encima de estos municipios y el indicador que me corresponde, que tiene que ver con mi plan de con con mi plan, entonces es el de evolución, la capacidad y programación del recaudo, el cual dice que la evolución fue así.

Este indicador mide la capacidad de la entidad territorial para hacer una correcta planeación de un ingreso propio y se mide como la proporción de recaudo efectivo en relativo en relación con los recursos programados por recursos con recursos propios. Tengamos en cuenta que recursos propios no solamente son ICLD, sino que tenemos recursos propios como la multas, el algunos recursos que son destinación específica pero que son del municipio.

Se evidencia estabilidad en el puntaje del indicador de la capacidad programación y recaudo del ingreso en referencia el año anterior. Además de la vigencia 20 24, la entidad realizó un buen ejercicio de programación, generando porcentaje es mínimos por encima o por debajo del recaudo en relación con lo programado. Este indicador que tengo y debo cumplir porque sale de precisamente de este, es el que la Secretaría de Hacienda cumplió a cabalidad el año 20 24 y espero que así continué para la vigencia 2025.

LA PRESIDENTA: ¿Algún concejal va a hacer uso de la palabra?

Siguiente punto del orden del día.

LA SECRETARIA : Lectura de comunicaciones.

LA PRESIDENTA: Comunicaciones.

LA SECRETARIA : No hay Comunicación Presidente.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA: proposiciones**.**

LA PRESIDENTA: ¿hay proposiciones?

LA SECRETARIA : No hay Presidenta.

LA PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día

LA SECRETARIA : Varios.

LA PRESIDENTA ¿algún concejal desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra concejal John Freiman Granada.

H.C. JOHN FREIMAN GRANADA: Gracias, señor Presidente. Con Buenos días, la Secretaria de Hacienda. Buenos días a los compañeros y a las personas que nos acompañan y esencialmente quienes están en estos momentos por el ley. No le pregunté nada sobre el tema del presupuesto, porque lo que le voy a preguntar tiene que ver con un La información que usted nos brindó en estos días, que es la posibilidad de que el municipio de Palmira se convierta en gestor catastral.

Creo que sería una muy buena noticia para el municipio de Palmira, pero una muy buena iniciativa de que el municipio cumpla con los requerimientos que están dentro del marco de la ley y poder ser su propio gestor. Quisiera conocer exactamente cómo va ese trámite, ya que pues el próximo año si tiene que venir, si se continúa con el Instituto Agustín Codazzi o si el municipio pues asume lo que tiene que ver con el censo catastral, lo que tiene que ver con la alimentación de esa base de datos y lo que tiene que ver con todo lo que tiene que ver con predial, es decir, ya saber y conocer cómo va ese trámite, cómo va ese procedimiento y dentro de lo que ustedes han contemplado, sí se estima para el próximo año o para el año siguiente, porque hay indicadores que se quieren de cumplir y si quisiera como conocer cómo va ese trámite, Presidente y secretaria de Hacienda, esencialmente, pues no le pregunté nada en el tema de Presupuesto.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra secretaria.

Dra. María Eugenia Figueroa Vélez - Secretaria de hacienda. Municipio de Palmira:

Bueno, realmente esa es nuestra aspiración, convertirnos gestores catastrales, eh? Habíamos esperado mucho los indicadores, que era los que no nos lo permitían y como tuvimos tan buenos indicadores con en el año 20 24 porque la calificación llegó en ese año, ni precisamente en el mes de a finales de septiembre, pues tenemos que aprovechar que no lo permite la norma.

Ya hicimos el acercamiento con el IGAC, que es quienes tienen la potestad normativa de, digamos, indicarnos cuáles son los trámites que debemos hacer para convertirnos. Ya tenemos el primer acercamiento, ya tenemos las tareas que debemos cumplir para ello y se asume y como dice la norma, que eso debe ser en seis meses aproximadamente, que debemos ya tener todo listo, pues obviamente estamos trabajando en ello y esperamos alcanzar a cumplirlo en la vigencia 2026.

LA PRESIDENTA: Siendo las 09:39 A.M., se levanta la sesión del día hoy y se cita para martes en la mañana a las 09:00 A. M.

Muchas gracias y bendiciones para todos.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

ORIGINAL FIRMADO

CATALINA ISAZA VALENCIA
Presidente

GUSTAVO DIAZ GOMEZ
Primera Vicepresidente

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 344

ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA
Segundo Vicepresidente

DRA. LEIDY PADILLA RUIZ
Secretaria General del Concejo